San Martín de Porres, 30 ENE. 2015

OFICIO MULTIPLE N° 021 -2015-MINEDU/UGEL02-AGP

Director (a) de la I.E Pública.....
Presente.-

ASUNTO : Curso virtual "Régimen Disciplinario en la Institución Educativa Pública"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de comunicarle que, la Oficina General de Control y Seguimiento (OCyS), perteneciente a la Oficina General de Ética Pública y Transparente (OET), ha programado la realización del Curso Virtual **"Régimen Disciplinario en la Institución Educativa"**

Dicho curso está dirigido a los directores y directoras de Instituciones Educativas Púbicas de Lima Metropolitana y Gobiernos Regionales a nivel nacional y se desarrollará bajo la modalidad virtual teniendo una duración de 5 semanas, el mismo que iniciará el 02 de febrero y culminará el 6 de marzo del 2015.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA – UGEL 02 – DIRECCIÓN GENERAL

Lic. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02 – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – JEFATURA AGP

APC/DUGEL
NRH/JAGP
c/r.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina General de Ética Pública y Transparencia
FOLIO: 03

10743

San Borja, 19 ENE 2015

OFICIO Nº 064 -2015-MINEDU/VMGI-OET-OCyS

Señora
FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana
Presente.-

Asunto: Curso Virtual "Régimen Disciplinario en la Institución Educativa Pública"

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y, a la vez, informarle que la Oficina General de Control y Seguimiento (OCyS), perteneciente a la Oficina General de Ética Pública y Transparencia (OET), ha programado la realización del Curso Virtual "Régimen Disciplinario en la Institución Educativa".

Este curso, que está dirigido a los directores y directoras de instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana y Gobiernos Regionales a nivel nacional, se desarrollará bajo la modalidad virtual, teniendo una duración de 5 semanas, el mismo que se iniciará el 02 de febrero y culminará el 6 de marzo del 2015.

Las inscripciones se realizarán entre el 19 y 27 de enero del 2015, motivo por el cual, le solicitamos nos brinde el apoyo en la difusión de este curso, a través de su página web institucional, redes sociales y otros medios de difusión con los que cuente su institución, a fin de cubrir las 500 vacantes programadas para esta edición.

Asimismo, le solicitamos pueda canalizar este pedido a las UGEL de Lima Metropolitana, para asegurar la participación de los directores y directoras de las instituciones educativas de las 7 UGEL de su competencia.

Adjuntamos a la presente mayor información del curso.

Seguros de contar con su apoyo para la difusión de esta actividad, me despido.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN OCyS

JOSÉ GABRIEL QUEVEDO CHONG
Jefe de la Oficina de Control y Seguimiento

JGQC/OCyS
A/rcm

Curso Virtual
"Régimen Disciplinario en la Institución Educativa Pública"

Objetivo: Proveer conocimientos teórico-prácticos sobre el régimen disciplinario al interior de la institución educativa, proporcionar herramientas que permitan optimizar la aplicación oportuna e imparcial de las sanciones administrativas e instruir sobre el adecuado trámite de las denuncias por faltas graves y violencia en contra de los estudiantes.

Dirigido a: Directores de instituciones educativas públicas pertenecientes a Lima Metropolitana y los gobiernos regionales.

Horas pedagógicas: 40 horas

Inscripción: Del 16 al 27 de enero

Duración: Del 2 de febrero al 8 de marzo (5 semanas)

Perfil del participante al finalizar el curso: Los directores participantes estarán en la capacidad de cumplir adecuadamente con la Ley de Reforma Magisterial respecto al régimen disciplinario. Es decir, conocerán los procedimientos y podrán elaborar los documentos que les permitan sancionar a los profesores que hayan cometido faltas administrativas leves o faltas que no pueden ser calificadas como leve y decidirán la separación preventiva de un profesor. Asimismo, estarán en la capacidad de tramitar de manera oportuna y adecuada las denuncias de violencia contra los estudiantes y sobre faltas graves.

Contenidos:

a) Régimen Disciplinario en la Carrera Pública Magisterial
b) Régimen Disciplinario en la Carrera Administrativa
c) Prevención y protección de los estudiantes de actos de violencia.

Responsable: Abogado Terry Huatuco Soto (thuatuco@minedu.gob.pe)

Vacantes limitadas: el curso cuenta con 500 vacantes para Directores y Directoras. Una vez cubiertas las mismas se cerrará el proceso de inscripción.

Inscripciones: A través del Portal de Perú Educa

Pasos a seguir:

Si tiene cuenta en PerúEduca	Si no tiene cuenta en PerúEduca
1. Ingresa a www.perueduca.pe 2. Coloca tu usuario y contraseña. 3. Ubica el banner con la información del curso curso virtual: "Régimen	1. Ingresa a www.perueduca.pe, y llena los datos del formulario "Regístrate", seleccionando como perfil "director". 2. Al concluir tu inscripción con éxito, te aparecerá un mensaje de bienvenida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina General de Ética Pública y Transparencia
FOLIO: 01

Disciplinario en la Institución Educativa Pública", y dale clic. 4. Busca el link de **INSCRIPCIONES,** dale clik. 5. Y ¡listo!, ya se encuentra inscrito.	3. Ubica el banner con la información del curso curso virtual: "Régimen Disciplinario en la Institución Educativa Pública", y dale clic. 4. Busca el link de **INSCRIPCIONES,** dale clik. 5. Y ¡listo!, ya se encuentra inscrito.

Una vez realizada su inscripción deberá remitir al correo cmayta@minedu.gob.pe copia del documento que certifica su condición de Director/a de Institución Educativa Pública. Después de ello, recibirá un correo de la Oficina General de Ética Pública y Transparencia confirmando su inscripción.

Consultas: 6155800 anexo 26623 con Cecilia Mayta.